



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el mes de marzo de 2017, en plena lucha de la docencia argentina en defensa de sus derechos y los de sus estudiantes, el Presidente Macri sinceró lo que realmente piensa acerca de la educación pública, cuando se refirió, en conferencia de prensa junto al entonces Ministro de Educación Esteban Bllrich, a la diferencia entre "aquel que puede ir a una privada y aquel que tiene que caer en la escuela pública."

La expresión del Presidente es parte constitutiva del sustrato ideológico de la política neoliberal de su gobierno, caracterizada por el permanente ataque a los derechos sociales más elementales, en particular el derecho social a la educación.

El desprecio por la escuela pública y la estigmatización y persecución de las dirigencias sindicales, se traduce a la vez en un permanente ajuste del presupuesto educativo durante toda la gestión del gobierno de la lianza Cambiemos.

En el 2017 Macri eliminó la Paritaria Nacional Docente; en 2016 el 7.8% del presupuesto nacional se destinaba a educación y en 2019 cayó al 4,7% (ajustado por inflación significa un recorte del 17%); los recursos para infraestructura escolar representan un recorte del 71% en comparación al año pasado (en la campaña Mauricio Macri prometió construir 3.000 jardines de infantes. Después "cambió" y dijo que se construirían 10.000 aulas. Al día de hoy solo se construyeron 1.384 salas. El presupuesto actual para la construcción de jardines de infantes sufrió un recorte del 58% respecto de 2018); entre 2017 y 2018 el salario inicial docente perdió el 44% por la inflación, es decir que la mayoría de la docencia vive por debajo de la línea de la pobreza; la política salarial de Cambiemos profundizó la desigualdad entre las provincias (hoy un/a docente puede ganar entre 15 mil y 30 mil pesos, según el lugar en que esté su escuela). Fuente: "El ajuste de Macri a la educación en 4 años", diario Página 12, 3 de mayo de 2019.

Si nos detenemos en los datos del ajuste macrista efectuado sobre los recursos destinados directamente a los y las estudiantes, tenemos que Poder Ejecutivo Nacional recortó en un 70% el valor real de las becas Progresar (Programa integral de Becas Educativas creado en el año 2014 y que en su momento estaba dirigido a personas de entre 18 y 24 años que quisieran terminar sus estudios en los niveles primarios, secundarios y especial). Mientras que en 2015, el programa constaba de 12 pagos mensuales de \$900, es decir:



Legislatura de la Provincia de Río Negro

\$10.800 anuales (equivalentes a 1.080 dólares anuales si tomamos 1 dólar = 10 pesos como tipo de cambio de ese momento); en 2019 el programa ofrece 10 pagos mensuales de \$1250, es decir: \$12.500 anuales (equivalentes a 290 dólares anuales si tomamos 1 dólar = 43 pesos).

El ajuste en educación aplicado por el gobierno Nacional es solo una de las caras del modelo neoliberal pergeñado por el F.M.I. que cual "obediencia debida" implementa el Presidente Macri. A millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, no solo se los priva del derecho a la educación en espacios adecuados y confortables, con docentes bien remunerados, con los materiales y recursos necesarios para el trabajo áulico, con planes de mejora escolar y ayuda directa para poder seguir estudiando como el Plan Progresar, sino que también se los empuja a vivir en la pobreza, se los condena a ver cómo sus padres y madres se quedan sin trabajo, se los humilla a tener que mendigar un plato de comida o una taza de leche. Los propios datos oficiales dados a conocer por el INDEC muestran claramente la situación de miseria que vive gran parte del pueblo argentino y en particular la niñez:

- "...el INDEC estimó en el segundo semestre de 2017 que el 39,7% de los niños/as entre 0 y 14 años residía en hogares pobres en términos de ingresos y 7,6% en situación de indigencia, estimación que en el segundo semestre del 2018 alcanzó al 46,8% y 10,9%, respectivamente (INDEC, 2018 y 2019)..." (Fuente: UCA: Barómetro de la Deuda Social de la Infancia, abril de 2019).
- "La pobreza volvió a los niveles existentes cuando Mauricio Macri asumió la presidencia, a pesar de los deseos del Gobierno de ir reduciendo el flagelo hasta llegar a "pobreza cero". El Indec informó que en el segundo semestre de 2018 el número de personas pobres creció al 32%, frente al 25,7% del mismo período del 2017. En el primer semestre del año pasado había sido 27,3%.

Son 14,3 millones de personas en el país, casi 3 millones más que el año anterior, cuyos ingresos no alcanzan para cubrir los servicios básicos.

A su vez, la indigencia -es decir, las personas que no tienen ingresos suficientes para hacer frente a las necesidades alimenticias- trepó al 6,7%, frente al 4,8% del mismo período de 2017. De esta manera, había a diciembre pasado casi 3 millones de personas por debajo de la línea de indigencia, 870.000 más que los que pasaban hambre en el



Legislatura de la Provincia de Río Negro

segundo semestre del año anterior..." (Fuente: infobae, 28 de marzo de 2019).

En este contexto de ajuste a la educación pública, de aumento de la pobreza, el hambre y el desempleo que sufren millones de personas, del virtual quiebre de la industria y la producción nacionales, de la incesante pérdida del poder adquisitivo de quienes todavía tienen trabajo, la propuesta "educativa" del Gobierno Nacional es reemplazar la escuela pública por la Gendarmería.

El día 15 de julio del corriente año, el Ministerio de Seguridad de la Nación publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 598/2019 -APN- a través de la cual el Gobierno Nacional ha resuelto la creación del "Servicio Cívico Voluntario en Valores" destinado a jóvenes de dieciséis (16) a veinte (20) años de edad.

Los Organismos de Derechos Humanos, entre los que podemos mencionar a la Asociación Permanente por los Derechos Humanos (APDH), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), La Liga Argentina por los Derechos Humanos y La Comisión Provincial por la Memoria (CPM), han expresado un claro repudio y cuestionamiento a la mencionada Resolución, no solo por lo que ha significado la participación de las fuerzas armadas y de seguridad durante el terrorismo de Estado con sus secuelas de secuestros, torturas, asesinatos y desaparición de miles de personas, sino también por la política de seguridad que, en la actualidad, lleva adelante el gobierno de Mauricio Macri, comandada por la inefable Ministra Patricia Bullrich.

Pero además el Artículo 6° de la Resolución determina que "La implementación de la presente se efectuará a través de experiencias piloto, que serán desarrolladas hasta el 31 de diciembre de 2019 en los establecimientos determinados en el ANEXO II", figurando entre dichos establecimientos el Escuadrón N° 34 "Cabo Primero Marciano Verón" de Gendarmería Nacional, con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Es decir que el mismo Escuadrón de Gendarmería, donde el día previo a la represión en la Pu Lof Cushamen y a la desaparición de Santiago Maldonado permanecieron privados de libertad varios integrantes de las comunidades mapuches que reclamaban por la liberación de Facundo Jones Huala, será el lugar donde se brindará "educación" a jóvenes rionegrinos.

Ante semejante retroceso que representa esta medida, sobre todo teniendo en cuenta lo que representa la educación pública para la historia y la sociedad argentina e incluso a nivel internacional, con el agregado que nuestra provincia ha sido elegida como una de las "sedes" para su implementación, nos preguntamos cuál es el posicionamiento del



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Gobierno de la Provincia y en particular del Ministerio de Educación y Derechos Humanos. Al día de la fecha, habiendo transcurrido más de diez días del anuncio de esta medida y abierta la etapa de inscripción, solo contamos con declaraciones muy escuetas del Gobernador Weretilneck y de la Ministra Silva. "El gobernador y candidato a senador, Alberto Weretilneck en diálogo con Radio Encuentro, solo dijo: 'No lo tengo estudiado. No tuve tiempo ayer, no he leído los fundamentos y no puedo hablar con seriedad'. En tanto que la "Ministra Mónica Silva 'manifestó sorpresa por la información que conoció a través de los medios nacionales. 'Hay que analizarlo. Me llama la atención el hecho de que 31/07/2019 involucre a los estudiantes de la última parte de la escuela secundaria. Pero como no lo conozco, espero poder informarme profundamente para después poder dar una opinión sobre el eje de esto' manifestó". Fuente:<https://viapais.com.ar/viedma/1152859-provincia-no-estaba-enterada-del-anuncio-sobre-el-servicio-civico-voluntario/>

El mismo gobierno que ha producido un fenomenal ajuste en la educación pública, que ha empobrecido a la niñez, que deja sin trabajo a sus familias, que desfinancia o cierra programas educativos como por ejemplo el Progresar y el Conectar Igualdad, que desacredita a la docencia, propone que nuestros adolescentes sean "educados" por la Gendarmería. Del desprecio del Presidente Macri por "los que caímos en la escuela pública" tenemos como propuesta de la hora caer en manos de la Gendarmería.

Queremos, a través de esta iniciativa, manifestar nuestra preocupación no solo por lo que significa la creación del denominado Servicio Cívico Voluntario, sino también por la falta de decisión del Gobierno de Río Negro de rechazar la resolución n° 598/2019 del Ministerio de Seguridad de la Nación y acudir en defensa de lo preceptuado en la Constitución Provincial, Sección Tercera, Artículos 60 a 66, y de los Principios, Derechos y Garantía establecidos en la ley n° 4819 -Ley Orgánica de la provincia de Río Negro-

Por lo expuesto creemos imperioso que la Legislatura comunique al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Educación y Derechos Humanos la necesidad de rechazar la resolución n° 598/2019 -APN- emanada del Ministerio de Seguridad de la Nación, a través de la cual Gobierno Nacional ha resuelto la creación del "Servicio Cívico Voluntario en Valores" destinado a jóvenes de dieciséis (16) a veinte (20) años de edad y su implementación en el Escuadrón n° 34 de Gendarmería Nacional de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en defensa de la escuela pública y en estricto cumplimiento con lo establecido en la Constitución de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Río Negro y en la ley n° 4819 -Ley Orgánica de Educación Provincial-.

Por ello:

Autor: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Educación y Derechos Humanos la imperiosa necesidad de rechazar la resolución n° 598/2019 -APN- emanada del Ministerio de Seguridad de la Nación, a través de la cual Gobierno Nacional ha resuelto la creación del "Servicio Cívico Voluntario en Valores" destinado a jóvenes de dieciséis (16) a veinte (20) años de edad y su implementación en el Escuadrón n° 34 de Gendarmería Nacional de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en defensa de la educación pública y en estricto cumplimiento con lo establecido en la Constitución de Río Negro y en la ley n° 4819 -Ley Orgánica de Educación Provincial-.

Artículo 2°.- De forma.